



**CONCEJO MUNICIPAL
2019**

SESION ORDINARIA

N° 105

RANCAGUA, 16 de Abril de 2019

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 105

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 16 abril de 2019
HORA : 09:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Pedro Hernández P.
	Danilo Jorquera Vidal	Carlos Arellano B.
	Patricio Henríquez H.	

FUNCIONARIOS	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Víctor Salas Suárez	Director de Control
	Rodrigo Rosales	Comité PMGM
	Pablo Gutiérrez	Sectorialista Financiero
	Gustavo Lazo	Director Asesoría Jurídica

PRESIDE : **EDUARDO SOTO ROMERO**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **CARLOS MORALES LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 105

Temas a tratar:

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 104, de fecha 9 de abril de 2019.
2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Ordinario N° 75, de fecha 10 de abril de 2019. Expone: SECPLAC.
3. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LIMITADA”, R.U.T N° 77.994.920-6, de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCION AREA VERDE DIEGO PORTALES SECTOR MARIA DOLORES”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-18-LP19, por la suma de \$ 92.736.307, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1033, de fecha 9 de abril de 2019, referida a Pase Interno N° 109, de fecha 8 de abril de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.
4. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA”, R.U.T N°18.040.351-5, de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-86-LE19, por la suma de hasta \$ 33.000.000, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1048, de fecha 9 de abril de 2019, referida a Pase Interno N° 113, de fecha 11 de abril de 2019, del Director de Control. Expone: Sr. Administrador Municipal.
5. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ALEJANDRA ROJAS TORRES Y OTRA LTDA.”, R.U.T N° 76.062.644-9, de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS CORPORATIVOS, TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIONES PARA SERVICIOS DE INFORMACION A LA COMUNIDAD”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el

Portal Mercado Público ID 2402-33-LE19, por la suma de hasta \$ 31.281.000, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1050, de fecha 12 de abril de 2019, referida a Pase Interno N° 114, de fecha 11 de abril de 2019, del Director de Control. Expone: Sr. Administrador Municipal.

6. Acuerdo para aprobación Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Colectivo año 2019, de la Unidad de Trabajo Control y Jurídico.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 12 de abril de 2019.
Expone: Presidente Comité Técnico Municipal.
7. Varios

SESION CONCEJO ORDINARIO N° 105

Temas Tratados:

1. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 104, de fecha 9 de abril de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores concejales asistentes, toman conocimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria N° 104, de fecha 9 de abril de 2019.

2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.
Ordinario N° 75, de fecha 10 de abril de 2019. Expone: SECPLAC

Señor Pablo Gutiérrez: Da lectura a Modificación Presupuestaria, Ordinario N° 75, de fecha 10 de abril de 2019, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

ACUERDO: Por la unanimidad los señores concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, contenidas en el Ordinario N° 75, de fecha 10 de abril de 2019, de SECPLAC.

3. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LIMITADA”, R.U.T N° 77.994.920-6, de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCION AREA VERDE DIEGO PORTALES SECTOR MARIA DOLORES”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-18-LP19, por la suma de \$ 92.736.307, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1033, de fecha 9 de abril de 2019, referida a Pase Interno N° 109, de fecha 8 de abril de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

Señor Daniel Gaete: Da lectura a Informe de Apertura y Evaluación, de fecha 05 de abril de 2019, de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCION AREA VERDE DIEGO PORTALES SECTOR MARIA DOLORES”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-18-LP19, por la suma de \$ 92.736.307, I.V.A. incluido, mediante el cual la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar dicha propuesta a la empresa

“SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LIMITADA”, R.U.T N° 77.994.920-6, por el monto señalado.

ACUERDO: Por la unanimidad los señores concejales asistentes, se autoriza la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LIMITADA”, R.U.T N° 77.994.920-6, de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCION AREA VERDE DIEGO PORTALES SECTOR MARIA DOLORES”, adjudicado en proceso licitatorio, desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-18-LP19, por la suma de \$ 92.736.307, I.V.A. incluido

4. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA”, R.U.T N° 18.040.351-5, de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-86-LE19, por la suma de hasta \$ 33.000.000, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1048, de fecha 9 de abril de 2019, referida a Pase Interno N° 113, de fecha 11 de abril de 2019, del Director de Control. Expone: Sr. Administrador Municipal.

Señor Daniel Gaete: Da lectura a Pase Informe de Apertura y Evaluación, de fecha 08 de abril de 2019, de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-86-LE19, por la suma de hasta \$ 33.000.000, I.V.A. incluido, mediante el cual la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar dicha propuesta a la empresa “MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA”, R.U.T N° 18.040.351-5, por el monto señalado.

Además, hay que señalar que hubo un error en informe de evaluación y se indicó un 2° acto de evaluación, son 45 puntos en vez de 49 puntos, esto no modifica la priorización del oferente, se reparo y sigue en primer lugar el oferente recomendado, de hasta 33.000.000 I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad los señores concejales asistentes, se autoriza la celebración d contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA”, R.U.T N° 18.040.351-5, de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-86-LE19, por la suma de hasta \$ 33.000.000, I.V.A. incluido.

5. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ALEJANDRA ROJAS TORRES Y OTRA LTDA.”, R.U.T N° 76.062.644-9, de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS CORPORATIVOS, TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIONES PARA SERVICIOS DE INFORMACION A LA COMUNIDAD”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-33-LE19, por la suma de hasta \$ 31.281.000, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1050, de fecha 12 de abril de 2019, referida a Pase Interno N° 114, de fecha 11 de abril de 2019, del Director de Control. Expone: Sr. Administrador Municipal.

Señor Daniel Gaete: Da lectura a Pase Informe de Apertura y Evaluación, de fecha 10 de abril de 2019, de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS CORPORATIVOS, TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIONES PARA SERVICIOS DE INFORMACION A LA COMUNIDAD”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-33-LE19, por la suma de hasta \$ 31.281.000, I.V.A. incluido, mediante el cual la Comisión Evaluadora, sugiere adjudicar dicha propuesta a la empresa “ALEJANDRA ROJAS TORRES Y OTRA LTDA.”, R.U.T N° 76.062.644-9, por el monto señalado.

ACUERDO: Por la unanimidad los señores concejales asistentes, se autoriza la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ALEJANDRA ROJAS TORRES Y OTRA LTDA.”, R.U.T N° 76.062.644-9, de la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS CORPORATIVOS, TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIONES PARA SERVICIOS DE INFORMACION A LA COMUNIDAD”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-33-LE19, por la suma de hasta \$ 31.281.000, I.V.A. incluido.

6. Acuerdo para aprobación Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Colectivo año 2019, de la Unidad de Trabajo Control y Jurídico.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 12 de abril de 2019. Expone: Presidente Comité Técnico Municipal.

Presidente P.M.G.M., Sr. Rodrigo Rosales: Da lectura a resumen ejecutivo PMG Colectivos para el año 2019.

ACUERDO: Por la unanimidad los señores concejales asistentes, se aprueba el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Colectivo año 2019, de la Unidad de Trabajo Control y Jurídico.

7. Varios.

7.1.- Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, concejal Señor Jaime Canales Guzmán, por dos meses, a partir del 08 de abril de 2019, por inasistencia a Sesiones de Concejo, a celebrarse durante dicha licencia médica. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

Señor Carlos Morales: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, Certificado Médico expedido por medico habilitado, de haber atendido el día 08 de abril del presente año, al Concejal Jaime Canales Guzmán, documento que se presenta para Justificar su ausencia a Sesiones de Concejo por el periodo de dos meses, a partir del 08 de abril de 2019.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la concejal Señor Jaime Canales Guzmán, aprobándola.

7.2.- Nueva Modalidad de estafa que afecta a la municipalidad.

Señor Patricio Henríquez: Se dé una nueva modalidad de estafa que afecta a la Municipalidad. Se va a visitar a adultos mayores y se entrega de encuestas para supuesta cajas de mercadería.

Señor Alcalde: Están pidiendo aportes para mejoramiento.

Señora Pamela Jadell: Se están pasando por funcionarios desde hace 4 meses.

7.3. Situación Teatro Regional.

Señora Pamela Jadell: Respecto al tema del Teatro Regional, el exdirector dice que estaría todo resuelto. Mi duda es, ¿por qué? lo enteran formalizando, si esta todo correcto.

Señor alcalde: Existe Audiencia de Formalización, la gente es mal intencionada están haciendo comentarios sin fundamentos.

Lo que señala la Fiscalía, es que el Directorio no habría tenido el control suficiente al interior de la **Corporación de la Cultura y las Artes**, detectado el problema, le pedí explicaciones y renuncia al director de dicha Corporación, con el directorio hicimos la denuncia correspondiente.

Director Asesoría Jurídica Sr. Gustavo Lazo: La presentación de solicitud de Audiencia de Formalización, con respecto al Señor alcalde, por malversación de caudales públicos. Respecto de la instancia de solicitud de audiencia para formalización, voy a dar lectura documento.

Desde el punto de vista Municipal no significa, va a haber Audiencia, esto no trae modificación de antecedentes de ejercicio del cargo y formalización, porque no significa pena afflictiva, estaremos atentos a lo que allí se resuelva.

Señor alcalde: Tengo la tranquilidad de haber hecho lo que corresponde. Primero solicite la renuncia al director de la Corporación, presente la querrela, no puedo dormir mas tranquilo, nunca he desviado ningún peso, los medios confunden la causa y pretenden transformar una cosa que es muy diferente, jamás he hecho mal uso de recursos municipales.

Siempre al final las cosas se aclaran, voy a trabajar con mas fuerzas que antes, tranquilo desde lo que hice y estoy haciendo, esto es parte de lo que nos toca vivir.

7.4.- Licitación de propuesta de Parquímetros.

Señora Pamela Jadell: Tengo un segundo punto, de ser posible que la Comisión de Parquímetros nos pueda resolver las dudas.

Señor Daniel Gaete: Que estas dudas, las formulen por escrito

Señora Pamela Jadell: Ud. Pidió que lo hiciera en Concejo.

Alcalde: Lo tiene que ver Control, mercado público no discrimina, al momento de adjudicación tiene que estar inscrito.

Señor Daniel Gaete: Hubo dos licitaciones, en las cuales dos oferentes no cumplieron con lo requerido en las bases.

Señor Alcalde: Pide responder a todas las inquietudes que se formulen.

Señor Ricardo Guzmán: Me preocupan los comentarios de Pamela, la Municipalidad de Providencia, no tiene nada que ver con Rancagua. La municipalidad hizo una denuncia por cohecho al Director de Transito y por autorizar mayor número de vehículos por cuadras, al contrario de lo que es una licitación. Entendamos bien nuestras atribuciones.

Señora Pamela Jadell: Lo mismo hice respecto de la empresa Pixel

Señor alcalde: En este caso la empresa cumplía con todos los requisitos.

Señor Danilo Jorquera: Me preocupa lo que dice Guzmán, con respecto de esto, que le parece sospechoso, como concejales tenemos el derecho y el mecanismo para hacer consultas.

Señor Alcalde: Eso está dentro de las facultades de los Concejales y de funcionarios, no nos compete intervenir en el proceso.

Señor Ricardo Guzmán: No le quito el derecho a ningún concejal a que nadie consulte, lo que digo es que tenemos que tener cuidado, de que nos corresponde o no y que no tengamos problemas con la votación de alguna empresa.

Señor Carlos Arellano: Esto tiene que ver con el aumento de requisitos, son los que están y nada más. No sé si puede ver aumento de requisitos y a quien le corresponde evaluar, para aumentar requisitos.

Señor Gustavo Lazo: Tenemos que basarnos en las bases y reglamentos vigentes, etc., el marco regulatorio son las bases, y el reparo que se nos pueda hacer, es que no se haya cumplido con las bases, estamos en situación compleja, esa es la realidad, la Municipalidad tiene muy pocos problemas, se realizan los procesos con la pulcritud que corresponde.

Señor Alcalde: Esa es la tranquilidad que tenemos. Los oferentes están en el derecho de reclamar, para mayor claridad, asumimos convenio con la Contraloría Regional, que fue voluntario, para la revisión de bases y procesos de licitación, es bueno que se de esta discusión. Pido se hagan por escrito las observaciones que estimen conveniente.

7.5.- Problemas con taller de Población los Alpes

Señor Danilo Jorquera: Hace 2 concejos pasados, planteo problemas en Población Los Alpes de Taller, que sigue funcionando igual y creo que Ud. señor Alcalde, planteo que estaba en antecedentes.

Señor Alcalde: Se hizo denuncia al Tribunal.

Señor Danilo Jorquera: Si Alcalde las acciones se han hecho, los vecinos siguen inquietos.

Señor Alcalde: Tenemos la información, fueron los inspectores, y se envió denuncia al juez, tenemos que hacer todos los procesos.

Señor Danilo Jorquera: Al respecto es posible que puede intervenir un vecino del sector.

Señor Alcalde: Conocemos el tema, están haciendo una actividad ilegal, no tienen permiso para funcionar, lo vamos a notificar y clausurar.

7.6.- Utilización de Bien Nacional de Uso Público por parte de un dentista

Señor Carlos Arellano: Sobre apropiación indebida, de uso de un dentista, que se apropió de un terreno, frente a su propiedad, el está haciendo mal uso de un Bien Nacional de Uso Público.

Señor Alcalde: El área verde se va a hacer, en este caso, tenemos que irnos por la vía legal.

7.7.- Solicitud para apoyar a adultos mayores con el proceso de Rentas.

Señor Carlos Arellano: Solicito ver factibilidad de ver tema de adultos mayores, que están pagando por sus declaraciones de renta, no tienen idea de cómo hacerlo.

Señor Alcalde: Los estamos apoyando en eso en los C.D.C. y en la Municipalidad hemos destinado a funcionarios para que los atiendan en el proceso, además, vamos a ver en la Biblioteca.

7.8.- Respecto a semáforos en Calle Diego de Almagro.

Señor Ricardo Guzmán: Se aprobó menos semáforos en calle Diego de Almagro, que va a pasar.

Señor Alcalde: En ese caso se contempla un cruce semaforizado en el sector. Esto es lo que está aprobado.

7.9.- Solicitud de listado de Poblaciones en que se va a instalar luminarias Led.

Patricio Henríquez: Sería posible se nos dé un listado de las Poblaciones en que se va a instalar luminarias Led.

Señor Alcalde: Ya se dio esa información: Vamos a tener 18.000 luminarias Led en la ciudad, la idea es llegar al año 2020 con un 100%.

Solicitud de incorporación de punto de tabla en la presente Sesión de Concejo Municipal, de acuerdo con el artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, referido a:

- a) **Acuerdo para aprobación Subvención Club Deportivo Real O'Higgins, por \$ 150.000, Expone: DIDECO**
- b) **Presentación Gestión Corporación de la Cultura y las Artes 2018.**
Expone: Corporación de la Cultura y las Artes 2018.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 15 de abril de 2019.
- c) **Presentación Gestión Corporación de Desarrollo e Innovación 2018.**
Expone: Corporación de Desarrollo e Innovación 2018
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 15 de abril de 2019".

ACUERDO: Por la unanimidad los señores concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos de tabla solicitados en la presente Sesión de Concejo Municipal.

- a) **Acuerdo para aprobación Subvención Club Deportivo Real O'Higgins, por \$ 150.000, Expone: DIDECO.**

Señora Carolina Carmona: Da lectura a petición de Subvención del Club Deportivo Real O'Higgins por \$ 150.000.

ACUERDO: Por la unanimidad los señores concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de una Subvención Municipal al Club Deportivo Real O'Higgins, por \$150.000.

- b) **Presentación Gestión Corporación de la Cultura y las Artes 2018**
Expone: Corporación de la Cultura y las Artes 2018.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 15 de abril de 2019.

Señor Alcalde; Voy a presentar a la Sra. Paula Gannat Ojeda, Directora Ejecutiva del Teatro Regional, Ingeniero Civil Industrial, ha trabajado en el Sector Publico, ella se incorpora por renuncia de don Cristian Urrutia, ella fue Directora del Hospital de Santa Cruz.

A continuación, se dará a conocer el reporte de la gestión 2018, del teatro Regional.

Señor Cristian Urrutia: Cada 6 meses se tiene que hacer una exposición, corresponde hacer un cierre anual de 1 año completo, son 5 espacios los que tenemos, se refiere al tema, 11 programas, formación artística especializada.

Informe Financiero: Reconocer el apoyo y confianza del Alcalde en estos 2 años.

Señor Carlos Arellano: Dar gracias a don Cristian Urrutia por la gestión, del tiempo que estuvo a la cabeza y ordenar, hecho de menos actividades más permanentes, de generar audiencia en los niños.

Señor Cristian Urrutia: Se invita a niños de colegios municipales a participar.

Señor Carlos Arellano: Darle la bienvenida a Paula, la conozco, y es un acierto haberla contratado.

Señor Danilo Jorquera: Se debió haber trabajado en Comisión antes. Ahí habríamos tenido más tiempo de analizar, creo es más sano. No hable de la devolución de los \$23.000.000, y lo otro haber tenido la información de no participación de alcaldes.

Señor Cristian Urrutia: Les podemos enviar los correos enviados a los celulares invitando a los Alcaldes.

Se devolvió pagos pago duplicado y rendido y otros, les puedo hacer llegar copia del Informe de la Contraloría.

Señor Alcalde: Ya se hizo, lo tenemos.

Señor Cristian Urrutia: Estos fueron gastos que se hicieron y se rindieron mal.

Señor Alcalde: El informe debe darse al Concejo.

Señor Arturo Jara: Agradecer a Cristian, cada vez que pedimos algo se hizo y se nos mantuvo informados, con muy buena voluntad, que le vaya bien.

Señor Alcalde: Es importante en esta cuenta final, que nos da el director, agradecerle, el venia inicialmente a formar parte de la Corporación de Desarrollo e Innovación, y se le pidió fuera al teatro y eso llevo a hacer denuncia y querrela y regularizar lo que correspondía, ahora se va abocar en un 100% a la Corporación de Desarrollo e Inversión.

Bueno ahora les presento a la señora Paula Gannat Ojeda, la nueva Directora Ejecutiva del Teatro Regional.

Señora Paula Gannat Ojeda: Es grato conocerlos, espero realizar una relación fluida, saludarles, cuenten con apoyo de la información, están abiertas las puertas para dar a conocer lo que estamos haciendo. Importante es tener una relación estrecha, y finalmente agradecer la confianza de Alcalde.

Alcalde: Agradece y éxito.

ACUERDO: Con la Información entregada, los señores concejales asistentes toman conocimiento de la Presentación de la Gestión de la Corporación de la Cultura y las Artes, año 2018

c) Presentación Gestión Corporación de Desarrollo e Innovación 2018.

**Expone: Corporación de Desarrollo e Innovación 2018
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 15 de abril de 2019".**

Señor Cristian Urrutia: Hace una completa exposición sobre la Corporación, de la cual se han obtenido 5 grandes resultados

- Rancagua Digital
- ELIS 2018 en Florianópolis
- FIRAN
- Intervenciones Urbanas
- Relaciones Internacionales

Se da a conocer el Informe de Auditoría, del cual toman conocimiento los señores Concejales Asistentes.

ACUERDO: Con la Información entregada, los señores concejales asistentes toman conocimiento de la Presentación de la Gestión de la Corporación de Desarrollo e Innovación, año 2018.

Siendo las 10:45 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.